



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1622/2023

Fecha Resolución: 24/10/2023

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

2ª CONVOCATORIA 2023 DE LA AYUDA SOCIAL MUNICIPAL DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Vistas las Bases Regulatoras de la Concesión de Ayuda Social Municipal destinada a la adquisición de habilidades para personas en situación de vulnerabilidad aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24/05/2021 y publicada en el BOP nº 129 de 07/06/2021.

Siendo necesaria llevar a cabo la 2ª convocatoria 2023 de dichas ayudas y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 sobre Régimen Jurídico de la Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Aprob2ª. Convocatoria de la Ayuda Social Municipal destinada a la adquisición de habilidades para personas en situación de vulnerabilidad, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 24/05/2021 y publicada en el BOP nº 129 de 07/06/2021.

Segundo.- Establecer el plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos, y publicarla en la BDNS y en el e-tablón del Ayuntamiento de Olivares.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	ZZzz0eTCM/NiXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	24/10/2023 12:51:48
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	24/10/2023 11:24:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZZzz0eTCM/NiXN3uD5+hXQ==		

